



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 117/22

Conscripto Bernardi, 14 de noviembre de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios convocado mediante Decreto N° 114/22 para la adquisición de tres mil litros de gasoil común; y,

CONSIDERANDO:

Que se obtuvieron tres (3) propuestas que fueron invitadas oportunamente, pertenecientes a:

1. **GULF Federal-Entre Ríos** quien concursó con la propuesta de \$ 599.700,00 (pesos quinientos noventa y nueve mil setecientos)
2. **AXION Federal-Entre Ríos** quien concursó con la oferta de \$ 629,400,00 (pesos seiscientos veintinueve mil cuatrocientos)
3. **PUMA Federal-Entre Ríos** quien concursó con la oferta \$ 598.500,00 (pesos quinientos noventa y ocho mil quinientos con 00/100)

Que de las propuestas presentadas, se determinó aceptar la N° 3 **PUMA Federal-Entre Ríos** por considerarse la oferta más conveniente de acuerdo al precio, calidad y características (Anexo I).

Que a los efectos de llevar adelante este acto administrativo se hace necesario dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082

DECRETA:

Artículo 1º: Adjudicase el CONCURSO de Precios convocado mediante Decreto N° 114/22, a la firma de: **PUMA Federal-Entre Ríos**.

Artículo 2º: Autorízase la compra de 3.000 (tres mil) litros de gasoil común, con el costo de \$ 598.500,00 (pesos quinientos noventa y ocho mil quinientos con 00/100)



de acuerdo a las características expresadas en el Anexo I del Decreto de convocatoria citado, de fecha 09 de noviembre de 2022.

Artículo 3º: A través de Contaduría y Tesorería arbitrese los medios necesarios para el pago e imputación de la presente adquisición.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese, y archívese.-



MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 117 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 14/11/2022

Fecha Impresión: 31/03/2026 23:36:05

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: NjdhMGQxM2ItNTRj

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **67a0d13b**

<http://localhost:3000/norma/decreto-117-2022>